



ADENDUM N° 1 AL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD Y EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO EN MEDICINA.

Nosotros, **JOSE MANUEL MATHEU AMAYA**, mayor de edad, casado, hondureño, de este domicilio, Medico en Terapia Física y de Rehabilitación, con Tarjeta de Identidad No. 1801-1960-05036, actuando en mi condición de Secretario de Estado en el Despacho de Salud, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 58-2022, de fecha 02 de febrero de 2022, quien de ahora en adelante se denominará "**LA SECRETARÍA**"; **FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Medico Patólogo, hondureño, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1953-04220, actuando en mi condición de Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, como consta en el Acuerdo Numero 12-2017-JDU A.I.-UNAH del veintisiete de septiembre del año dos mil diecisiete en su Primer Punto, quien en adelante se denominará "**LA UNAH**" y **JOSE GASPAR RODRIGUEZ MENDOZA**, mayor de edad, soltero, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía, con Especialidad en nefrología pediátrica, de este domicilio, con documento nacional de identificación No. 0709-1963-00151, actuando en mi condición de Director Ejecutivo del Instituto Hondureño de Seguridad Social mediante Acuerdo Ejecutivo No. STSS 343-2022 DE fecha 12 de mayo del 2022, que en lo sucesivo se denominara "**EL INSTITUTO**".

CONSIDERANDO: Que "**LA UNIVERSIDAD**", "**EL INSTITUTO**" y "**LA SECRETARIA**" están comprometidos en los procesos de reforma encaminados a lograr cobertura universal de los servicios de salud y siendo la integración docente asistencial, un proceso necesario y factor fundamental para lograr la transmisión, búsqueda, aprehensión y